Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

USHUAIA, 13 ABR 2023

VISTO el expediente electrónico N° MGJDH-E-22331-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Compra Directa N° 02/2023, RAF 567, C.J.UO. 1.05.4; referente a la adquisición de alimento y herraduras para equinos dependientes de la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego A. e I.A.S., de acuerdo a las fundamentaciones obrantes en las actuaciones.

Que mediante Resolución J.P. N° 92/23, se autorizó la convocatoria a contratación directa según jurisdiccional de compras vigente.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, y a partir del Informe de Recomendación (o. d. N° 28), el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma comercial EQUIDIET COMPANY S. A., C.U.I.T. N°: 30-70752299-9, por la oferta presentada para los renglones N° 01 y 02, por la suma total de PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 ($ 2.825.750,00) y Al proveedor FERNANDEZ ESCUDERO, HECTOR, C.U.I.T. N°: 20-16509876-6 por la oferta presentada para los renglones N° 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12 y 13, por la suma total de PESOS SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS UNO CON 00/100 ($ 739.801,00); por ajustarse a lo requerido y no resultar inconveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto correspondiente.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18, inciso "l" y N° 1465; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23, y en la Resolución O.P.C. N° 17/2021 Anexo I.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud a lo establecido en los Decretos Provinciales N° 1048/2020, N° 698/21 Anexo I, N° 2763/21, N° 188/23 Anexo I y N° 1435/2022.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE GOBIERNO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de Contratación Directa N° 02/2023, RAF 567, C.J.UO. 1.05.4; referente a la adquisición de alimento y herraduras para equinos dependientes

..//2

G.T.F.
E.A.M.
H.L.B.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Ana Patricia HUIDE
Directora Mesa de Entradas
Salidas y Registro
M. G. J. y DD.HH.

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

//..2

de la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego A. e I.A.S; y adjudicar a los proveedores EQUIDIET COMPANY S. A., C.U.I.T. N°: 30-70752299-9 los renglones N° 01 y 02, por la suma total de PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 ($ 2.825.750,00) y FERNANDEZ ESCUDERO, HECTOR, C.U.I.T. N°: 20-16509876-6 los renglones N° 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12 y 13, por la suma total de PESOS SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS UNO CON 00/100 ($ 739.801,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración de la Policía Provincial a emitir las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado a la U.G.G. 0511UG, U.G.C. UC0511 e inciso 20000 correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar. -

RESOLUCIÓN Ss. G. N° 57 /23.-

G.T.F.
E.A.M.
H.L.B.

Lic. Octavio Correa
Subsecretario de Gobierno
M.G.J. y DD.HH.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ana Patricia HUIDE
Directora Mesa de Entradas
Salidas y Registro
M.G.J. y DD.HH.

Firmado Electrónicamente por
LICENCIADO CORREA OCTAVIO
Gobierno de Tierra del Fuego
SUBSECRETARIO
14/04/2023 09:45